

El Rey. Sabaromorenos de las m^{or}correg^o de las ciudades de
 murcia Torca y cartagena Sabiendose entendido por cartas que sean
 temido de Moran que morata Raes que daua a los diez y siete deste or
 la ysla de las alhauibas con siete bajeles y digno de onre tener se
 alli a esperar Al conde de alcaudete y Saser onesa costa el dano que
 Pudiere embio a mandar a don Juan portocarrero que con dos galeras
 que trae a cargo baya en subusca y avn que lleba casi doblado nu
 mero de nauios que el que tiene el cosario y la gente de guerra y ma
 necesaria para ello toda via descando que el buen suceso sea cierto
 sore muy seruido que luego on reuiendo esta de la gente de esereyn
 procureys juntar hasta quatro cientos Sombres escogidos y que on
 cargandolos a la persona que os pareciere a proposito deys Sorden
 que bayan luego a cartagena donde el dño don Juan tiene Orden de y
 arecivirlos pero con bien se le Sa advertido que no los espere Un solo
 dia conforme a lo qual aveys de usar on esto de Via acostumbrada
 diligencia pero por que podria ser que quando este despacho llegue
 Vbiere el dño don Juan portocarrero llegado a cartagena y pasado a oras
 o que estubiese para pasar de lo qual es de creer abreis vos temido auis
 on el caso on le Vbiere Suido de que el cosario a tomado Ara de Rota
 no abra para que ombiar la dña gente pues el dño don Juan no a de perder
 Un solo dia de tiempo en yrle a buscar siendo lo que mas y nporta pro
 seguir su Viaxe como se le Sordena del Pardo A veyntey siete de
 octubre de mill y q^o y noventa y cinco años por el Rey por mandado
 del Rey nro señor andres de prada

conquerida con su onip^o niae

Jusepe Enríq^e